

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO DE VELEZ

Vélez, primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL 2021-00071

DEMANDANTE: EDWIN ALBERTO HERRERA NIEVES

El apoderado de la parte demandada, con memorial radicado el 31 de mayo de 2022, solicita el aplazamiento de la audiencia que estaba programada para el día 8 de junio de 2022 a las 8:00 a.m., en razón a que para el mismo día tiene fijada audiencia por el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal del Socorro, aportó la prueba.

En consecuencia, de lo anterior, accédase a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante para el aplazamiento de la audiencia, en consecuencia, se dispone programar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de fallo de que trata el art 72 del Código Procesal Laboral, para ello se fija el día jueves ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós 2022 a las (8:00) de la mañana.

NOTIFIQUESE

La Juez,

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

Ximena Ordoñez Barbosa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**debec2e9a9c5f86695fb6a68b1e7b904d9c4e3196e8ed7263249267cc75927
61**

Documento generado en 01/06/2022 10:20:42 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**